



El trámite de la ley de Personal

La Ley de Personal sigue su camino por los procelosos informes jurídicos previos a su presentación al Consejo de Ministros, y hasta el momento las cosas están yendo bien.

Hay dos cambios, uno de procedimiento y otro en el texto, el primero que no afecta al contenido del mismo, y el segundo que mejora la redacción actual.

El primero se trata de que existen sentencias que establecen la conveniencia de no mezclar en una misma norma preceptos que tengan rango de ley con otras que lo tengan de Ley Orgánica. Por ello se dividirá en dos el texto de la Ley de Personal, uno con un proyecto de Ley que se denominará Ley de personal y rango de ley ordinaria, y otro con rango de Ley orgánica que será para aquello que desarrolla la ley 2/86 y requiere dicho rango normativo.

En cuanto al cambio en el texto, se trata de la Disposición Transitoria Segunda, punto 2, donde establece que podrán solicitar su reingreso al servicio activo, en el plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, aquellos funcionarios que hubieran pasado a situación de segunda actividad con destino durante el año en el que se haya aprobado la Ley, estando supeditada su concesión a la existencia de plazas de su escala o categoría. Pues bien esta posibilidad de reincorporarse al servicio activo se extenderá también al personal que haya a situación de segunda actividad sin destino durante el año en que entre en vigor la ley, que presumiblemente será el próximo 2011.

Esta demanda ha sido planteada en diversas ocasiones en las reuniones de negociación por la UFP y el SUP, y ahora al parecer el informe de la Secretaría General Técnica establece que no parece legal discriminar dentro de una misma situación de segunda actividad entre quienes tienen o no puesto de trabajo.

Esta es una pequeña mejora que esperamos se concrete con la introducción por los grupos parlamentarios de otras enmiendas que hemos planteado en unidad de acción las organizaciones sindicales reivindicativas del CNP.

Madrid, 28 de julio de 2010